

COMPROBANTE DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 38 NUMERAL 2 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Publicas (DCRVFLCP)

Pagina 1/1

Organo / Ente / Adscrito: Servicio Nacional de Contratación

Rif: G - 200024518 Código ONAPRE: 6565654646

Ejercicio Fiscal: 2001

Fecha de Registro: 27/01/2024

El Servicio Nacional de Contrataciones (SNC), hace de su conocimiento que fue recibida la Modificación de la Programación Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal **2001** de conformidad a lo establecido en el Articulo 38, numeral 2 del DCRVFLCP.

Información de la Programación y de las Contrataciones

Artículo 38. Los contratantes sujetos al presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley, están en la obligación de remitir al Servicio Nacional de Contrataciones:

... Omissis

2. Cualquier modificación a la programación de la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras, deberá ser notificada al Servicio Nacional de Contrataciones dentro de los quince días siguientes, contados a partir de la aprobación de la misma.

ACTIVIDAD	ACCIÒN CENTRALIZADA. Bs.	%
Bien	5.722,09	0,06
Servicio	1.765.779,07	20,03
Obra	6.960.038,66	78,95
	8.815.794,95	
ACTIVIDAD	PROYECTO Bs.	%
Servicio	615,96	14,72
Obra	3.416,20	81,62
Bien	153,12	3,66
	4.185,28	

ANTHONI CAMILO TORRES Director General

Resolución CCP/ DGCJ Nº 001/2014 del 07 de Enero de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.334 de fecha 15 de Enero de 2014

Fecha de Emisión: 27-01-2024 18:11:03